



Ñuñoa, 28 de julio del 2022

Estimada Comunidad CUS:

Junto con saludar, queremos informar y recordar con base en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, en adelante RICE, aspectos e indicaciones que son de gran relevancia para dar paso a una adecuada interacción dentro de nuestra comunidad. De este modo les solicitamos su colaboración ante los siguientes puntos:

Ingreso y salida de alumnos(as):

1. Recordar que la jornada escolar comienza a las 8:00 am. para los cursos de 1° básico a IV medio, y a las 8:15 para los cursos de Play Group a Kinder.
2. El umbral de espera para los/las alumnos(as) de Play Group a IV medio es de 5 minutos posterior al toque del timbre. Los ingresos luego de ese horario serán por la entrada principal del establecimiento. Tener presente puntualidad.
3. Si el alumno(a) hace ingreso posterior a las 8:30 am, deberá hacerlo siempre con su apoderado(a), quedando registro en la hoja de vida del/la estudiante la hora en que ingresa al establecimiento y los respectivos motivos. Este registro debe ser firmado por el/la apoderado(a). Si este atraso se genera estando en situación de prueba registrará lo que dicta el RICE en su artículo 33:

“No se permitirá el ingreso de un estudiante a la sala de clases posterior a las 08:30 horas cuando tiene evaluación. Si así fuera, tendrá que esperar en biblioteca que termine la evaluación y rendirla como prueba atrasada”.

4. Ningún alumno(a) podrá retirarse del establecimiento durante la jornada escolar sin compañía de su apoderado(a). Se aplicará excepcionalidad a los alumnos(as) de IV medio, pero bajo carta redactada por el/la apoderado(a) la cual se deberá hacer llegar a la inspectora del ciclo con copia a Dirección, siguiendo el formato establecido para esta solicitud.
5. Por cuanto al retiro de estudiantes durante la jornada regular se pide tener presente lo que indica el RICE, en su artículo 34 letras E a la H:

e. No se podrán realizar retiros antes de rendir una evaluación programada con anticipación. Solo podrá hacerlo por motivos justificados y el apoderado deberá presentar un documento que acredite la situación.

f. No se podrán realizar retiros en los horarios de recreos ni colación. El apoderado o persona autorizada deberá esperar en la recepción hasta el inicio de la hora siguiente.

g. No se autorizan retiros 30 minutos antes del término de la jornada escolar, se deberá esperar en la recepción la salida al horario correspondiente.

h. Los retiros por problemas de salud deberán efectuarse únicamente a través de Enfermería. El estudiante deberá retirarse con el apoderado o la persona a quien este haya autorizado.

6. Recordar traer siempre la correspondiente tarjeta de retiro para los/las alumnos(as) de 1° y 2° básico, tal cual lo indica el artículo 34 RICE, sobre procedimientos de retiro.
7. En lo posible se pide agendar horas médicas fuera de la jornada escolar.
8. Recordar que la espera para que los/las apoderados(as) hagan retiro de los/las alumnos(as) al término de la jornada es de un máximo 15 minutos. Dar aviso en caso de demoras o retiros tardíos justificados.

Justificación de inasistencias:

1. En cuanto a inasistencias tener presente que estas deben ser justificadas por el/la apoderado(a) vía agenda el mismo día en que el/la alumno(a) se reincorpora al establecimiento, evidenciando explícitamente los motivos por los que se ausentó el/la alumno(a). Para los cursos de 5° a IV se permitirá el uso de correo electrónico para dar paso a la justificación de inasistencias.
2. En caso de inasistencia a prueba el apoderado tendrá que justificar personalmente en inspectoría el día de la evaluación o, a más tardar, al día siguiente en que fuera aplicada. Para los casos COVID positivo se permitirá la justificación vía correo electrónico en todos los niveles.
3. Recordar que en cuanto a situaciones puntuales es preciso enviar correo electrónico al profesor jefe con copia a la inspectora de ciclo correspondiente.

Edith Herrera, 1° a 4° básico	inspectoriaciclo1@cus.cl
Gloria Rojas, 5° a 8° básico	inspectoriaciclo2@cus.cl
Pamela Vergara, I a IV° Medio	inspectoriamedia@cus.cl
Pamela Vargas, Talleres y Almuerzo	inspectoria@cus.cl

Ingreso de materiales durante la jornada escolar:

1. En cuanto al ingreso de materiales durante la jornada escolar, revisar lo que se señala el RICE en su artículo 17:

La institución no facilitará el uso de teléfono, ni autorizará la salida de los estudiantes con el propósito de ir en busca de los materiales. Tampoco, está permitido que los apoderados traigan materiales de trabajo a los estudiantes durante la jornada, si así fuere, el material no será recepcionado. Tampoco se permitirá a los estudiantes salir de su sala a conseguir materiales con la consecuente interrupción de otras clases.

Casino:

1. El horario para recepción de loncheras es desde las 11:45 a las 12:10 pm. Se solicita no enviar bebidas calientes y evitar el uso de potes de vidrio para los alumnos de 1° a 6° básico con el fin de prevenir accidentes.

2. Recordar que las puertas de las salas de clases se mantendrán cerradas durante los recreos y horario de almuerzo. Sólo podrán permanecer en la sala en días de lluvia o temperaturas muy bajas, esto será informado por inspectoría.

Correcto uso de los espacios:

1. Ningún alumno(a) podrá hacer uso de los espacios del establecimiento sin la previa supervisión de un adulto responsable.
2. Está prohibido el ingreso de los/las alumnos(as) a otra sala de clase que no sea la que le corresponde por horario y/o actividad.
3. Reforzar el cuidado de los espacios y mobiliario en todos los alumnos y alumnas de nuestra comunidad.

Presentación personal:

1. Marcar todas las prendas y utensilios que sean de uso de el/la alumno(a). Reforzar el cuidado de prendas y utensilios en los estudiantes.
2. Recordar el uso obligatorio del delantal y cotona en los alumnos(as) de 1° a 4° básico.
3. El código de vestimenta está establecido por el *COMUNICADO SOBRE UNIFORME 2022*. Está prohibido el uso de cualquier otra prenda que no esté establecida en este documento, por lo que se solicita recordar y tener presente lo siguiente:

CÓDIGO DE VESTIMENTA DURANTE LA SEMANA

PANTALÓN	POLERA	POLERÓN	ZAPATOS
<ul style="list-style-type: none"> • Jeans negro o azul (no rasgado). • Pantalón buzo colegio. • Pantalón buzo gris o burdeos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Polera del colegio gris piqué. • Polera lisa gris o burdeos (sin diseños). <p>*Manga corta o larga según estación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Polerón/chaleco del colegio. • Polar liso gris o burdeos (sin diseños) • Polar del Colegio en días con bajas temperaturas. • Parka institucional. • Parka lisa gris o burdeos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zapatillas o zapatos negros (sin plataformas).

CÓDIGO DE VESTIMENTA EDUCACIÓN FÍSICA

<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón: Buzo del colegio o pantalón gris o burdeos. • Polera blanca del colegio o polera gris o burdeos. (Manga corta o larga según estación). • Polerón del Colegio o polerón gris o burdeos. • Zapatillas para para realizar ejercicio, sin plataformas.

Es importante y urgente poder contar con la cooperación de cada una de las familias que forman parte de nuestra comunidad, esto refuerza nuestro compromiso con la sana convivencia y fortalece nuestros lazos con la comunidad educativa.

Agradecidas de su atención y pronta colaboración.

Se despide cordialmente,

Equipo de Inspectoría.

Colegio Universitario El Salvador